

VI Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud
San José, Costa Rica,
18 y 19 de octubre, 2004

Las y los Ministros de Salud y/o sus Representantes de los países miembros del Mecanismo de la Cumbre Iberoamericana, reunidos en la VI Reunión Iberoamericana de Ministros de Salud, realizada en la Ciudad de San Antonio de Belén, Costa Rica, los días 18 y 19 de octubre de 2004, comprometidos con el derecho a la salud de todos nuestros pueblos y conscientes de que la educación en y para la salud es fundamental para alcanzarla:

CONSIDERANDO QUE:

1. La salud y la educación son derechos esenciales de todo ser humano y requisitos fundamentales que deben ser garantizados por los gobiernos para el desarrollo social, económico y cultural, el mejoramiento de las condiciones de vida sobre la base de la equidad, la solidaridad y la justicia social, como respuesta a la exclusión social.
2. Los compromisos internacionales adquiridos por nuestros Estados, como son: la Estrategia de Atención Primaria, la meta SPT para el siglo XXI, los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas y los compromisos internacionales en el área de Educación: Declaración Educación para Todos 2015 y la importancia de Alfabetización en Salud, nos impulsan a hacer realidad los derechos a la salud y a la educación de toda la población.
3. Las respuestas a la situación de salud y el logro de las metas "Salud para Todos" y de los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, serán realidad en la medida que los Estados manifiesten su voluntad política y definan líneas estratégicas de acción, ejecutando planes integrados de desarrollo.
4. La educación en y para la salud y la promoción de la salud son medios que contribuyen a fomentar comportamientos y ambientes saludables entre nuestros ciudadanos y ciudadanas y entre las comunidades en general.
5. La globalización económica puede exacerbar las brechas entre y dentro de los países, aumentar las contradicciones y favorecer diferentes formas de discriminación, basadas en las diferencias de ingreso económico, género, etnia, creencia religiosa, preferencia u orientación sexual; puede deteriorar las condiciones de poblaciones migrantes, de refugiados, de desplazados y en ciertos casos potenciar la degradación del medio ambiente.
6. El sector salud se caracteriza por un empleo intensivo del personal de salud, tratándose de personas que brindan servicios a personas y para los cuales es imprescindible el desarrollo de su capital humano.
7. El ejercicio de la ciudadanía resalta la importancia de las acciones en el ámbito de lo local y de la formación y configuración de redes sociales en ese espacio, que permitan construir los derechos a la salud y a la educación en el ámbito de lo concreto y lo cotidiano.

8. La salud y la educación son fundamentales para favorecer la construcción de una ciudadanía libre, creativa y democrática, la cual solo será posible si se asienta en un proceso de participación activa basado en la educación en y para la salud.

Las y los Ministros de Salud de Iberoamérica y/o sus Representantes:

DECLARAMOS LA NECESIDAD DE:

1. Reafirmar el compromiso de nuestros Estados para reducir las disparidades e inequidades sociales y de género, que permita la atención integral de la salud de todos, por todos y para todos.
2. Reafirmar la Declaración de Boca Chica sobre la Atención Primaria en Salud de abril de 2004 y nuestra convicción de que "los valores de equidad, participación y desarrollo intersectorial, cuidado integral y acceso universal, que fueron expresados en la Estrategia de Atención Primaria en Salud-APS- en 1978, son tan válidos ahora como lo fueron hace 25 años", sin perjuicio de la descentralización que los gobiernos decidan llevar a cabo sobre el particular.
3. Fortalecer la Estrategia de Atención Primaria en Salud para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Valorar la responsabilidad social del cuidado integral a la salud de forma que se incentive la más alta calidad humana, en la atención de la salud, además de la ampliación del acceso a las acciones y a los servicios por medio de la APS, por parte de las autoridades competentes del Estado y de los distintos actores sociales.
5. Consolidar las alianzas del Sector Salud y fortalecer la coordinación multisectorial, mediante el esfuerzo sostenido de los sectores de salud y educación, para contribuir al desarrollo en beneficio de todos los habitantes de los países iberoamericanos, facilitando su inserción en un modelo económico y de desarrollo social integral del cual todos se sientan parte y en el que sean capaces de aportar sus esfuerzos y de recibir sus beneficios.
6. Propiciar el fortalecimiento de nuestras capacidades y las de la población en la Educación en y para la Salud, en el marco de la promoción y de la atención integral en salud.
7. Reafirmar que la educación en y para la salud debe ser un componente fundamental de las políticas públicas y programas de salud en todos los países, en la búsqueda de la equidad y de una mejor salud para y con todos y todas.
8. Fortalecer los programas e iniciativas de educación en y para la salud existentes en la Comunidad Iberoamericana, al igual que la coordinación y el acercamiento entre las instituciones formadoras y las instituciones de salud, para facilitar la investigación, los procesos cooperativos para la formación de los profesionales de la salud, el intercambio de información y lograr efectividad y pertinencia en los procesos de educación para la salud en beneficio de nuestras poblaciones.

9. Impulsar todas las iniciativas, en particular las de los gobiernos, constituidas y compartidas por acciones de los sectores de salud, educación y trabajo que profundicen el aprendizaje en el trabajo para la educación formal y no formal de los recursos humanos en salud y el desarrollo sinérgico e integral de programas de educación en y para la salud.
10. Priorizar el desarrollo e implantación de mecanismos de educación permanente de los trabajadores de la salud, orientándolos a la estrategia de atención primaria, para lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
11. Fortalecer todas las formas de enseñanza y trabajo multiprofesional e interdisciplinario como fundamentales para la humanización en el cuidado integral a la salud.
12. Identificar las estrategias de educación en y para la salud que faciliten la inclusión de todos y todas en los procesos de construcción social de la salud, para luchar contra la discriminación por razones de género, etnia, nacionalidad, grupo social y cualquier otra forma de inequidad e intolerancia.
13. Apoyar la formación de redes sociales y fortalecer las ya existentes, desde el espacio de lo local y entre países, propiciando el intercambio de experiencias de educación en y para la salud.
14. Garantizar la construcción de una salud pública desde la óptica de un Estado solidario y responsable, que convoque las mejores voluntades y conjugue las acciones intersectoriales, los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales, así como la participación activa y crítica de la población en la consecución del derecho a la salud y a la educación.
15. Propiciar la solidaridad internacional y procurar el apoyo de las agencias multilaterales y bilaterales de cooperación, articulando los diversos actores sociales, para la consolidación de redes sociales y tecnológicas orientadas a la educación en y para la salud, en el ejercicio del derecho a la salud y de la ciudadanía de toda nuestra población.
16. Propiciar el acceso a insumos y tecnologías para la salud, la educación y la alimentación indispensables para todos los ciudadanos de Iberoamérica.
17. Formular e implementar políticas de desarrollo de recursos humanos en salud, que involucren la formación, la educación permanente, los mecanismos de contratación y el reconocimiento del desempeño, que contribuyan al acceso universal a los servicios, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la concreción de la estrategia de la atención primaria de la salud.
18. Continuar profundizando el diálogo y las relaciones cooperativas entre nuestros países en el marco de la amistad y la solidaridad que caracteriza nuestras poblaciones.

Suscribimos las y los Ministros de Salud de Iberoamérica y/o sus Representantes, en la ciudad de San Antonio de Belén, a los diecinueve días del mes de octubre de 2004:

María del Rocío Sáenz Madrigal
Ministra de Salud de Costa Rica

Susana Peñaranda de del Granado
Embajadora de Bolivia *

Elena Salgado Méndez
Ministra de Sanidad y Consumo de España

Claudia Viviana Madies
Ministerio de Salud y Ambiente
Argentina

María Luisa Jaeger
Ministerio de Salud de Brasil

Julio Anibal Riaño Velandia
Embajador de Colombia *

José Ramón Balaguer Cabrera
Ministro de Salud Pública de Cuba

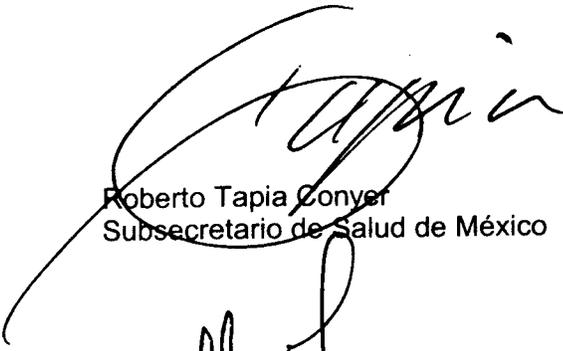
Pedro García Aspillaga
Ministro de Salud de Chile

Juan Leoro Almeida
Embajador de Ecuador *

José Ernesto Navarro Manó
Viceministro de Salud Pública y
Asistencia Social de El Salvador

Jaime Gómez Són
Viceministro de Salud Pública y Asistencia
Social de Guatemala

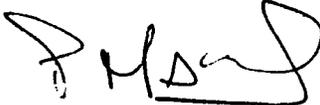
Eliás Lizardo Zelaya
Ministro de Salud de Honduras

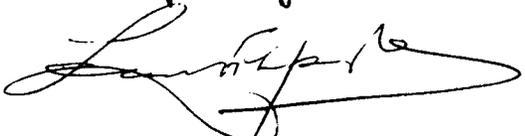

Roberto Tapia Conyer
Subsecretario de Salud de México


Ligia Juárez
Ministerio de Salud de Nicaragua

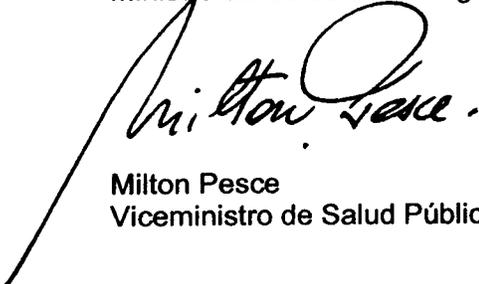

Bellatriz de Berrocal
Ministerio de Salud de Panamá


Luis Osvaldo Ligier Ríos
Ministerio de Salud Pública de Paraguay


Pilar Mazzetti
Ministra de Salud de Perú


Luis Felipe Conceição Pereira
Ministro de Salud de Portugal


José Gabriel Fernández
Subsecretario de Estado de Salud Pública y
Asistencia Social de República Dominicana


Milton Pesce
Viceministro de Salud Pública de Uruguay


Róger Capella
Ministro de Salud y Desarrollo Social de
Venezuela